

Biblioteca BCCH

658.3124 / B213P



1142 / C1

PROGRAMA CURSO INTENSIVO DE PERFECCIONAMIENTO

CURSO INTENSIVO DE PERFECCIONAMIENTO
SOBRE CAMBIOS INTERNACIONALES
Y COMERCIO EXTERIOR

658.3124

B 213 P

Septiembre - Octubre 1974

PUNTA DE TRALCA

BANCO CENTRAL DE CHILE
GERENCIA DE PERSONAL

PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO
1974



"Si tengo hambre y me regalas un pez,
mañana volveré a tener hambre.
Si me enseñas a pescar, ya no tendré
hambre mañana."

Proverbio Chino

INDICE

INTRODUCCION	1
CUERPO ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO	4
CURRICULUM VITAE	5
METODOLOGIA DOCENTE	10
PLAN GENERAL DE ESTUDIOS	12
INFORMACION GENERAL	19

INTRODUCCION

Durante el último año, la Gerencia de Personal ha estado abocada a la reorganización, ordenamiento y manejo de las técnicas tradicionales de administración de Personal y a la programación de un régimen de perfeccionamiento o adiestramiento diseñado sobre una base racional y técnica que permita un mejor aprovechamiento de las capacidades individuales de los funcionarios, lo que a la vez deberá significar un mayor rendimiento colectivo del Banco.

Teniendo presente este objetivo general, se han estado realizando grandes esfuerzos destinados a cumplirlo en el menor tiempo posible, así como también para introducir algunas modificaciones sustanciales en cuanto a la concepción misma de los programas, niveles y sistemas de adiestramiento, todo ello dirigido, como es lógico, a un mejor aprovechamiento de los recursos con que se cuenta y al logro de mayor eficiencia en los resultados que se obtengan.

Así, el primer paso se dió al organizar un seminario, por instrucciones del Sr. Presidente del Banco, relacionado con el "Estatuto de la Inversión Extranjera", al que asistieron invitados todos los Sres. Gerentes, Sub Gerentes, Jefes de Area y Jefes de Departamento de la Institución. Sin embargo, la idea es la de extender el adiestramiento a todos los niveles del personal del Banco, a partir del momento en que ingresa un nuevo funcionario.

Por otra parte, se ha estado investigando sobre las necesidades de adiestramiento y se ha logrado establecer un orden de prioridades, el que se irá satisfaciendo en el futuro en la medida en que los recursos con que se dispone lo permitan.

De esta manera, se podrá concretar la iniciación de la puesta en marcha de los programas ya mencionados, mediante la realización de este Curso Intensivo sobre

INTRODUCCION

Comercio Exterior y Cambios Internacionales, el que junto con servir como plan piloto para la realización de otros similares en el futuro, presenta la gran ventaja de ser intensivo y de incorporar, además, a funcionarios de nuestras Oficinas de Provincias, lo que rompe el esquema tradicional de adiestramiento que ha tenido el Banco hasta la fecha.

Este curso cumplirá dos objetivos fundamentales, a saber:

1. - Permitir la preparación de los funcionarios que en él participen en las materias de que se trata, especialmente de aquel personal tanto de Santiago como de Provincias que se desempeña en las funciones de Comercio Exterior y Cambios Internacionales, llenando los vacíos que puedan existir y uniformando criterios al respecto; y
2. - Lograr detectar, mediante la evaluación final que de él se hará, las necesidades más urgentes de perfeccionamiento en un futuro próximo.

Es muy grato para la Gerencia de Personal, dejar constancia del apoyo que se ha tenido de parte de la superioridad del Banco, específicamente del Sr. Gerente General, lo que ha permitido llevar adelante esta iniciativa. También es oportuno agradecer a los funcionarios que han comprometido su participación como relatores de las distintas materias, aportando sus conocimientos y experiencia al éxito del programa.

INTRODUCCION

Finalmente, tal como se manifestara anteriormente, este curso servirá como plan piloto para otras que se puedan realizar en el futuro, de manera que se pide la colaboración, tanto de alumnos como de profesores, en orden a hacer presente a la Gerencia de Personal todos los errores, omisiones o cualquier otra crítica o sugerencia a que de lugar el desarrollo del mismo.

Santiago, Septiembre 1974.

CUERPO ADMINISTRATIVO Y ACADEMICO

Eduardo Gaete Henning
Gerente de Personal

Milán Capković Rajčević
Sub Gerente de Personal

Germán Hepp Aguirre
Jefe Departamento
Administración de Personal

V. Hugo Pizarro Carbonell
Jefe Grupo Adiestramiento
Director del Curso

RELATORES

Patricio Andrade Garafulic
Luis Enrique Egata Moreno
Enrique Huidobro Huidobro

Julio Lagos Ffrench-Davis
Hipólito Lagos Schmidt
Luis Emilio Saavedra Montes
Enrique Tassara Tassara

CURRICULUM VITAE

PATRICIO ANDRADE GARAFULIC: Ingresó a la Comisión de Cambios Internacionales el 1° de Enero de 1958. Relator permanente en los cursos sobre Exportaciones que organiza la Gerencia de Personal. Jefe de la Misión destinada a controlar las exportaciones de fruta chilena a Europa como Delegado del Banco Central, (Rotterdam, Londres, Copenhagen, Estocolmo, Hamburgo, Amberes). Participante en Jornadas de Comercio Exterior organizadas por el Instituto de Capacitación de Comercio Exterior. Participante en mesa redonda, en la Escuela de Negocios y Comercio Exterior de Bremen, Alemania. Participó en forma destacada en un curso sobre Comercialización Internacional, Técnicas para la Exportación, organizado por el Centro Internacional de Promoción de Exportaciones (CIPE). Relator permanente de ICARE en Seminarios de Comercio Exterior. Actualmente se desempeña en el Departamento de Exportaciones.

LUIS ENRIQUE EGAÑA MORENO: Ingresó al Banco Central el 1° de Febrero de 1966. Titulado de Abogado el 7 de Octubre de 1968, U. Católica de Chile. Profesor de Legislación Bancaria en el Instituto de Estudios Bancarios. Relator de ICARE en cursos sobre legislación bancaria. En 1973 fué contratado como Profesor de Derecho Económico en la U. de Chile, cargo que no asumió por impedirlo sus labores en el Banco Central. Es miembro del Estudio de Abogados de Mariano Puga. Después de Septiembre de 1973 ha integrado las siguientes comisiones: Estudio del Estatuto del Inversionista, Estudio del D.L. sobre Mercado de Capitales, Estudio de la Liberación de las Importaciones, Estudio del Nuevo Tratamiento al Cobre. Es además, miembro de la Comisión de Royalties y de la Comisión de Remuneración en Moneda Extranjera. Ha participado como abogado del Banco en todos los Juicios Cambiarios que ha iniciado la Institución en los últimos años. Ha representado al Banco Central y al

CURRICULUM VITAE

Gobierno de Chile en el exterior, en 1971 en Buenos Aires (Argentina) y en 1972 en EE.UU. frente al problema de los embargos de los bienes del Estado Chileno en relación a las Compañías de la Gran Minería del Cobre. En 1973 llevó a EE.UU. la primera remesa de dólares adquiridos por el Banco Central después de Septiembre de 1973. Ha participado en la redacción de numerosos acuerdos del Comité Ejecutivo sobre Cambios Internacionales. Actualmente, se desempeña como Jefe de Área de Cambios Internacionales y Judicial de la Fiscalía del Banco Central.

ENRIQUE HUIDOBRO HUIDOBRO: Ingresó al Consejo Nacional de Comercio Exterior el 1° de Julio de 1951. Cargos: Jefe del Depto. Cambios en la Ex Comisión de Cambios Internacionales desde 1956 a 1961. Inspector de la Revisoría del Banco Central de 1962 a 1966. Jefe de la Sección Control de Operaciones de Comercio Exterior desde 1966. Sub Gerente Interino de Comercio Exterior de Diciembre de 1970 a Febrero de 1971. Jefe del Depto. Control de Operaciones de Comercio Exterior desde 1971. Sub Gerente de Control de Operaciones de Comercio Exterior desde el 1° de Octubre de 1973. Como Jefe del Depto. Control de Operaciones, desempeñó además, los cargos de Presidente de la ex Comisión de Industrias y Comisión del Sector Público. Relator de un curso de Importaciones e Integración organizado por la Sub Gerencia de Personal en 1968. Representante del Banco Central de Chile, como asesor de la Delegación de Chile en los trabajos del Round Kennedy y la renegociación de la Lista VII de Chile ante el GATT.

JULIO LAGOS FFRENCH - DAVIS: Ingresó al Banco Central el 1° de Noviembre de 1949. Cargos: 2° Jefe de Importaciones desde el 1° de Julio de 1962. 2° Jefe de Exportaciones desde el 1° de Mayo de 1963. Jefe de Sección Importaciones desde

CURRICULUM VITAE

el 1° de Febrero de 1969. Jefe del Depto. Importaciones desde el 1° de Agosto de 1970, Sub Gerente de Importaciones desde el 1° de Octubre de 1973. Becado al CEMLA (Mexico) en el año 1956. Ha concurrido a un sinnúmero de cursos de perfeccionamiento en ICARE, Relator de un curso de Comercio Exterior y Cambios Internacionales y de un curso sobre Importaciones en el Instituto de Comercio Exterior, en Santiago, durante 1974.

HIPOLITO LAGOS SCHMIDT: Ingresó al Banco Central el 1° de Enero de 1950. Cargos: Sub Agente Oficina Punta Arenas desde el 1° de Enero de 1960 al 1° de Enero de 1963, Segundo Jefe de Importaciones desde el 1° de Mayo de 1963. Jefe de Sección Créditos en Moneda Extranjera desde el 1° de Julio de 1971. Jefe del Depto. Operaciones de Crédito en Moneda Extranjera desde el 1° de Noviembre de 1971, Jefe del Depto. Cambios Comercio Invisible desde el 4 de Julio de 1973, Sub Gerente de Cambios desde el 1° de Octubre de 1973. Ha concurrido a numerosos cursos de perfeccionamiento impartidos por la U. Católica de Valparaíso, ICARE y por el Instituto de Estudios Bancarios. Becado al CEMLA en 1970 tuvo una destacada participación. Colaboró en la reorganización de la Gerencia de Finanzas de la Empresa de Comercio Agrícola en 1967. Fué enviado en Comisión de Servicios a Rumania en Enero de 1972. En Agosto del presente año fué destacado a Isla de Pascua en comisión de servicios a solicitud de ODEPLAN. Ha participado como relator en varios cursos organizados por la Sub Gerencia de Personal. Es relator permanente de ICARE.

LUIS EMILIO SAAVEDRA MONTES: Ingresó a la Comisión de Cambios Internacionales el 1° de Enero de 1958. Cargos: Segundo Jefe Sección Clasificación de Mercaderías desde el 1° de Julio de 1962. Jefe de Sección Clasificación y Precios desde el 1° de Abril de 1969. Jefe del Depto. Con-

CURRICULUM VITAE

trol de Operaciones desde el 1° de Octubre de 1973. Egresado de la U. Católica de Chile(Santiago) como Ingeniero Químico Industrial, en 1954. Realizó trabajos científicos de síntesis orgánica, como práctica profesional, en el Laboratorio Ricerche dell' Instituto Carlo Erba di Milano (Italia) de Octubre de 1965 a Abril de 1966. Asistió a varios cursos de perfeccionamiento en Administración de Empresas y Aranceles Aduaneros en 1966. Representó al Banco Central en las negociaciones del GATT, (Ginebra, Suiza) de Septiembre de 1967 a Abril de 1968, asesorando a la delegación Chilena. Integró en representación del Banco la Comisión de Reforma Arancelaria, de Junio a Noviembre de 1966. Concurrió a una reunión Sectorial de la Industria Química efectuada en Montevideo (Uruguay) en 1968 y a una Reunión Sectorial de los Industriales del Plástico realizada en México en 1970. Integró la Delegación Chilena, en representación del Banco Central de Chile, durante las negociaciones del Pacto Andino, realizadas en 1969 y 1970 en Lima, Perú. Representó al Banco Central, integrando la delegación chilena ante la Reunión Sectorial de Industriales del Plástico, realizada en Sao Paulo (Brasil), en 1971. Concurrió integrando una delegación del Banco a la Feria de Leipzig (RDA) en 1972. Fué invitado por el Gobierno Colombiano a la Feria de Bogotá en Julio de 1974. Además de la Jefatura del Departamento, desempeña en la actualidad el cargo de Secretario Técnico del Comité de Política Arancelaria.

ENRIQUE TASSARA TASSARA: Estudios: Escuela de Economía Universidad de Chile (1956-1960), Cornell University, Ithaca, New York (1970-1971) Títulos: Ingeniero Comercial - Mención Economía, Contador Auditor, M.A., Cornell University (Economía Internacional y Economía de Participación). Tesis de Grado: The foreign sector of the Chilean Economy 1958-1969 (Cornell University 1971). Trabajo realizado: Banco Central de Chile- Sub-

CURRICULUM VITAE

Gerente de Estudios (Noviembre 1973 a la fecha). Participación en Comisiones en Brasil, Argentina y Uruguay. Participación en Comisión Oficial a Egipto, Jordania, Líbano y Rumania(1974). Miembro del CACE (Comité Asesor de Créditos Externos). Banco Central de Chile 1967 - 1973, Jefe de Comercio Exterior Gerencia de Estudios. Presidencia de la Comisión Nacional de Estadísticas de Comercio Exterior (1969-1970). Participación en Renegociación Chile-España 1972. Participación en Reunión de Bancos Centrales en Trinidad Tobago, Mayo 1972. Representante de la Comisión del GATT, Noviembre 1972. Participación en diversas reuniones de la Comisión de Asuntos Monetarios de ALALC. Corporación de Fomento-ODEPLAN 1963-1967, Jefe de División Comercio Exterior. Trabajo en Programas de Comercio Exterior, Estudio del Mercado de las Exportaciones Chilenas (1963). Participación en las Comisiones Nacionales Negociadoras de ALALC (1962-1964). Compañía de Acero del Pacífico 1960-1962, Depto. de Mercados y Estudios. Ingeniero Investigador de Mercados. Actividades Docentes: 1972 a Julio de 1973 Profesor de Economía Internacional, Escuela de Economía U. de Chile. 1964-1965 Profesor Escuela de Graduados de Administración, Universidad de Chile. 1958-1963 Ayudante Escuela Economía Universidad de Chile. Ayudante Escuela Agronomía. Cursos diversos Escuela de Verano Universidad de Chile. Cursos Banco Central de Chile. Cursos en CEPAL. Otras Actividades: Director Automotriz Corfo-Citroen (Septiembre 1973- Agosto 1974). Colegio de Ingenieros Vice-Presidente del Consejo Provincial Santiago (1968-1970). Presidente Especialidad Ingeniería Comercial (1967-1968).

METODOLOGIA DOCENTE

El Curso de Perfeccionamiento contempla 30 horas de actividad utilizando fundamentalmente dos métodos de enseñanza: una charla analítica de los aspectos operativos, mecanismos, y políticas en aplicación en cada una de las materias del curso, y a su término, un foro con la participación activa de todos los alumnos.

Para el desarrollo de los foros se considerará la siguiente pauta:

- 1.- Las consultas o discusiones en la primera etapa se referirán exclusivamente a la materia tratada en la clase.
- 2.- A continuación se podrán formular preguntas que tengan una relación específica con alguna oficina del Banco o con un problema que interese personalmente aclarar a alguno de los participantes.
- 3.- Se dispondrá de tiempos limitados para la exposición de cada participante, a fin de permitir la intervención del mayor número de funcionarios posibles y resolver todas las consultas que se planteen.
- 4.- El relator de cada materia será el moderador del foro respectivo, pero deberá sujetarse a las instrucciones y sugerencias que haga el Director del Curso sobre la materia.
- 5.- Las consultas planteadas en el desarrollo de los foros podrán ser resueltas por los participantes y no necesariamente por el moderador, de tal manera que la participación de todos los alumnos sea activa.
- 6.- Cada participante recibirá previamente como complemento de las clases un set de impresos que contendrá la nómina de principales leyes, decretos y circulares que norman

METODOLOGIA DOCENTE

los Cambios Internacionales y el Comercio Exterior, además de un ejemplar del Tratado de Montevideo, del Acuerdo de Cartagena, de la Decisión N° 24 de Lima (Acuerdo de Cartagena) y del Estatuto de la Inversión Extranjera.

- 7.- Se recomienda a cada participante de este Curso concurrir a él con una lista de consultas que podrán plantear en el desarrollo de los foros
- 8.- Al finalizar el Curso de Perfeccionamiento todos los participantes serán sometidos a un examen que tendrá las características de un test de alternativas y que cubrirá todas las materias tratadas.
- 9.- Se recomienda a cada participante que concurra al Curso con algunos apuntes o circulares que estime necesario como material de estudio y que podrá utilizar además durante el examen.

PLAN GENERAL DE ESTUDIOS

I .- Aspectos Fundamentales de la Actual Política Económica.
Economía Social de Mercado.

II .- Cambios Internacionales.

1. - Derecho Cambiario. Definición. -

2. - Primeras Leyes:

Año 1931 Ley 4.973 -Creó la Comisión de Cambios y reguló las Importaciones, las Exportaciones y las Operaciones de Cambio.

Año 1932 Ley 5.107 -Creó las licencias de importación.
 Ley 9.839 -Por primera vez define lo que es una Operación de Cambios.
 -Estableció la inconvertibilidad del billete.
 -Otorgó al Banco Central el Monopolio Cambiario.
 -El Banco Central fijaba el cambio diariamente sobre la base de la oferta y la demanda.
 -Creó el CONDECOR.

3. - Legislación vigente. -

Decreto 1272 denominado Ley de Cambios Internacionales.
Ley 15.192 denominada Ley del Oro.
Ley 14.949 denominada Obligaciones en Moneda Extranjera.

4. - Características del Decreto 1272. -

- a) Sustituye la Comisión de Cambios por el Comité Ejecutivo.
- b) Entrega al Comité Ejecutivo del Banco Central la facultad de dictar normas sobre Operaciones de Cambios.

PLAN GENERAL DE ESTUDIOS

5. - Reclamo de las resoluciones del H. Comité

- a) Recurso de ilegalidad
- b) Apelación de la multa

6. - Operaciones de Cambios Internacionales. -

- Artículo 3° inciso 2° Ley de Cambios.
- Compra - Venta
- Transacción - convenio trato o negocio
- Documentos expresados en moneda extranjera (excepción las acciones)
- Documentos más frecuentes:
 - a) Cheque
 - b) Traveller cheque
 - c) Cartas de crédito: Importador
Banco Nacional
Banco Extranjero
Exportador
 - d) Ordenes telegráficas
 - e) Ordenes de pago
Circular 551 - 1972
Ley 14,949 artículo 5°

7. - Mercado Bancario. -

Ingresos:

- a) Divisas provenientes de exportación
- b) Comisiones
- c) Indemnización de seguros
- d) Aportes de capital

Egresos:

- a) Pago de las Importaciones
- b) Fletes y seguros
- c) Aportes de capital

PLAN GENERAL DE ESTUDIOS

8. - Mercado de Corredores. -

Ingresos:

- a) Turismo
- b) Remuneraciones en moneda extranjera
- c) Aportes de capital

Egresos:

- a) Cuotas de viaje
- b) Pasajes
- c) Sueldos a técnicos extranjeros
- d) Regalías
- e) Aportes de Capital
- f) Blanqueo

DFL-258 Estatuto del Inversionista

- divisas
- plantas-equipos-maquinarias-accesorios-ele-
mentos tractores y vehículos de características
técnicas especiales.
- Decreto del Pdte. de la República (Contrato Ley)
- Liberación de derecho de internación
- Discriminación tributaria
- Discriminación en la amortización
- Derecho a retirar el capital en la forma que lo
señale el Decreto
- Derecho a remesar utilidades
- Derecho a concurrir al sistema cambiario

9. - Mercado de Cambios. -

- Balanza de Pagos
- Sistema de reajustabilidad del tipo de cambio
- Mercado Bancario y Mercado de Corredores
- CEPAC
- Posición de Cambios de los bancos

PLAN GENERAL DE ESTUDIOS

III .- Importaciones .

1. - Política de Importaciones
 - a) Fundamento
 - b) Realizaciones
2. - Cómo se Importa
3. - Análisis del Registro de Importación
 - a) Regímenes de Importación
 - b) Formas e instrumentos de pago
 - c) Financiamientos
 - d) Monedas de pago
4. - Distribución de Fletes (Ley N° 12.041 y DL.466)
5. - Aplicación 3% Impuesto Sustitutivo
6. - Márgenes de tolerancia
7. - Anexos
8. - Autorizaciones de Embarque
9. - Sanciones
10. - Facultades.
11. - Blanqueo de Capitales (Decreto N° 110)
12. - Menaje de casa, efectos personales y otros
13. - Plazos de venta de divisas y normas de cobertura

PLAN GENERAL DE ESTUDIOS

IV .- Regulaciones del Comercio de Importación.

- 1° Funciones de la Sub Gerencia de Control de Operaciones de Comercio Exterior.
- 2° Breve síntesis de las experiencias históricas de regulación de importaciones.
- 3° Principios básicos de la actual política de importaciones.
- 4° Instrumentos tradicionales de regulación.
- 5° El Arancel Aduanero, su estructura actual y reforma propuesta.
- 6° La Lista de Importación Permitida, frente a la nueva modalidad de importación.
- 7° Control de Precios. - Registro de Representantes de Proveedores, de Empresas de Transporte Internacional y Cías. de Seguro. Condiciones vigentes en el mercado internacional.

V .- Exportaciones.

1.- Disposiciones Generales

- Definiciones
- Corporación del Cobre
- Estructura de las Exportaciones
- Prohibiciones y Contingentes
- Antecedentes del Exportador

PLAN GENERAL DE ESTUDIOS

2. - Registro de la Exportación.

- Generalidades
- Cotización
- Modalidad de venta
- Forma de Pago
- Comisiones
- Distribución de Fletes
- Modificaciones (comunicaciones)
- Garantías
- Control de Precios

3. - Visación de Documentos.

- Presentación
- Inspección de Embarques
- Certificados de Origen
- Otros organismos que intervienen en la exportación

4. - Retornos de Exportación

- Normas para su liquidación
- Liquidaciones finales
- Morosos
- Prórrogas
- Comisión fiscalizadora de normas de exportación

5. - Política de Exportaciones

- Generalidades
- Promoción y fomento de exportaciones

INFORMACION GENERAL

VI .- La Integración Latinoamericana.

1. - Antecedentes históricos sobre el desarrollo del Comercio Exterior en Chile.
2. - Antecedentes históricos sobre tratados comerciales.
3. - Antecedentes históricos sobre ALALC.
4. - Antecedentes históricos sobre Acuerdo de Cartagena.
5. - Antecedentes históricos sobre otros mercados regionales.
6. - Comparación de los principios básicos y metas de integración de los principales acuerdos regionales.
7. - Situación actual del Comercio Exterior Chileno.
8. - Situación actual de los programas de integración de ALALC y Area Andina.

INFORMACION GENERAL

Fecha de Presentación:	Domingo 29.9.74 a las 15,00 hrs. en la Puerta de Morandé del Banco Central.
Fecha de Iniciación del Curso:	Lunes 30 de Septiembre de 1974.
Fecha de Término del Curso:	Sábado 5 de Octubre de 1974.
Lugar de realización del Curso:	Balneario de Punta de Tralca.
Horario de Actividades:	

Día	Horario	Tema	Tiempo
Lunes 30.9.74			
Mañana	8.00 a 8.30	Inauguración	30 min.
	8.30 a 10.30	Política Económica. Economía Social de Mercado.	2 hrs.
	10.30 a 11.00	Foro.	30 min.
	11.00 a 15.00	Libre - Almuerzo	4 hrs.
Tarde	15.00 a 16.00	Cambios Internacionales	1 hr.
	16.00 a 16.15	Descanso	15 min.
	16.15 a 17.15	Cambios	1 hr.
	17.15 a 17.30	Descanso	15 min.
	17.30 a 18.30	Cambios	1 hr.

INFORMACION GENERAL

Día	Horario	Tema	Tiempo
Martes 1º. 10. 74			
Mañana	8.00 a 9.00	Cambios	1 hr.
	9.00 a 9.15	Descanso	15 min.
	9.15 a 11.00	Foro	1 hr. 45 min.

	11.00 a 15.00	Libre - Almuerzo	4 hrs.

Tarde	15.00 a 16.00	Importaciones	1 hr.
	16.00 a 16.15	Descanso	15 min.
	16.15 a 17.15	Importaciones	1 hr.
	17.15 a 17.30	Descanso	15 min.
	17.30 a 18.30	Importaciones	1 hr.
 Miércoles 2. 10. 74			
Mañana	8.00 a 9.00	Importaciones	1 hr.
	9.00 a 9.15	Descanso	15 min.
	9.15 a 11.00	Foro	1 hr. 45 min.

	11.00 a 15.00	Libre - Almuerzo	4 hrs.

Tarde	15.00 a 16.00	Regulación del Comercio de Im- portación	1 hr.
	16.00 a 16.15	Descanso	15 min.

INFORMACION GENERAL

Día	Horario	Tema	Tiempo
	16, 15 a 17, 15	Regulación del Comercio de Importación	1 hr.
	17, 15 a 17, 30	Descanso	15 min.
	17, 30 a 18, 30	Foro	1 hr.

Jueves
3, 10, 74

Mañana	8, 00 a 9, 30	Exportaciones	1 hr. 30min.
	9, 30 a 9, 45	Descanso	15 min.
	9, 45 a 11, 00	Exportaciones	1 hr. 15min.

	11, 00 a 15, 00	Libre - Almuerzo	4 hrs.

Tarde	15, 00 a 16, 15	Exportaciones	1 hr. 15min.
	16, 15 a 16, 30	Descanso	15 min.
	16, 30 a 18, 00	Foro	1 hr. 30min.

Viernes
4, 10, 74

Mañana	8, 00 a 9, 00	Integración	1 hr.
	9, 00 a 9, 15	Descanso	15 min.
	9, 15 a 10, 15	Integración	1 hr.
	10, 15 a 11, 00	Foro	45 min.

	11, 00 a 15, 00	Libre - Almuerzo	4 hrs.

INFORMACION GENERAL

Día	Horario	Tema	Tiempo
Tarde	15.00 a 17.00	Foro General	2 hrs.
	17.00	Término de Clases	
Sábado 5. 10. 74			
Mañana	9.00 a 11.00	Exámen	2 hrs.
	11.00 a 12.30	Libre	
	12.30	Cocktail y Almuerzo de Clausura.	

TRANSPORTE:

- Alumnos y relatores serán transportados a Punta de Tralca en un bus contratado para estos efectos, que saldrá de la Puerta de Morandé del Banco Central, el domingo 29 de Septiembre a las 16.00 horas.

- Para los relatores que deban viajar de Santiago a Punta de Tralca y de regreso, una vez terminada su participación, se dispondrá de una camioneta con chofer.

- El regreso de todos los participantes de este Curso se efectuará el día sábado 5 de Octubre a las 16.00 horas.

EXAMEN:

- Finalizadas las actividades de perfeccionamiento, todos los alumnos deberán someterse a un exámen escrito que se realizará el día sábado 5 de Octubre.

INFORMACION GENERAL

CONTROL DISCIPLINARIO:

- Los atrasos a clases se considerarán como ausencia.
- El segundo atraso a clases, significará para el infractor la suspensión automática del curso y su regreso a Santiago o a Provincia. Además deberá devolver todos los gastos de transporte y movilización.
- No habrá autorización para que ningún funcionario viaje a Santiago durante el desarrollo del Curso.

GASTOS:

- Los funcionarios no recibirán viáticos durante su permanencia en Punta de Tralca. El Banco se hará cargo de todos los gastos de transporte y movilización que irrogue su participación en este Curso. Solamente a aquellos que por disponibilidad de transporte deban llegar anticipadamente a Santiago o permanecer en ésta después del curso, se les cancelarán los viáticos correspondientes.

